

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2020****PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y/O CONTROL DE LA POBLACIÓN PENADA SUJETA A LA LEY 18.216****GENDARMERÍA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo que la población penal sujeta a la Ley Nº18.216 (Libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, prestación de servicios en beneficio de la comunidad, remisión condicional, reclusión parcial, remisión condicional de la pena, reclusión nocturna), durante el periodo de cumplimiento de condena sea controlada, y en los casos que el tribunal lo determine, reciba intervención especializada para disminuir la probabilidad de reincidencia delictual.

El programa atiende en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio-Bío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes, Metropolitana.

**PROPÓSITO**

Población penal sujeta a la Ley Nº18.216, que es controlada y/o intervenida por el Programa, disminuye reincidencia delictual.

**HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA**

Año de inicio: 2013

Evaluación Ex-Ante de diseño: Sin evaluación ex ante

Evaluaciones Ex Post: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019 - Publicada

**II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO:****RESULTADOS ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)</b>
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. El programa no presenta deficiencias evidentes en los nuevos criterios de focalización en 2020	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y Ejecución Presupuestaria	Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: Variación fuera de rango El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 10,8).	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria y gastos administrativos declarados. Existe un aumento en el gasto por beneficiario con respecto a años anteriores a raíz de la disminución de la población beneficiada.
Eficacia	Respecto al indicador de propósito: Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: Mejora significativa del indicador	El indicador de propósito registra una mejora significativa con respecto al año anterior.

### III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t) \*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

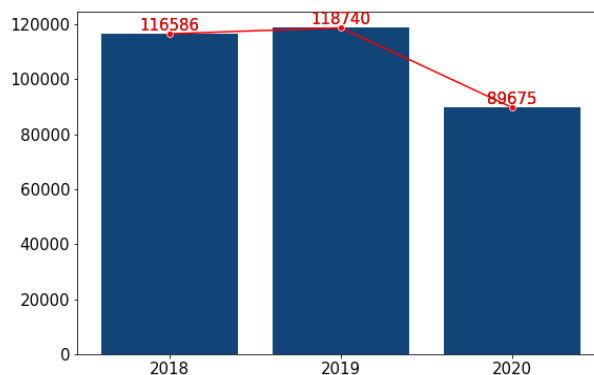
\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$ 2021)		
Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en Personal)	940.788	6.497.267
22 (Bienes y Servicios de Consumo)	86.841	469.451
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>1.027.628</b>	<b>6.966.717</b>

#### POBLACIÓN

Población objetivo: El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo. La población objetivo corresponde a personas condenadas sujetas a la Ley N° 18.216 6 (Libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, prestación de servicios en beneficio de la comunidad, remisión condicional, reclusión parcial, remisión condicional de la pena, reclusión nocturna)



1

COBERTURA POR AÑO			EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*		
2018	2019	2020	2018	2019	2020
100%	100%	100%	59	59	77

\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t)

<sup>1</sup> Barra azul: Población objetivo  
Punto rojo: Población beneficiada



COMPONENTES									
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)									
Componente (Unidad)	Gasto ejecutado (Miles de \$ (2021))			Producción (Unidad)			Gasto unitario (Miles de \$ (2021))		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Control	5.057.748	2.866.231	2.861.594	84.984	84.986	60.388	59	33	47
Intervención psicosocial y/o seguimiento	1.510.755	3.106.038	3.077.494	31.602	33.754	29.287	47	92	105
Gasto Administrativo	345.710	1.033.076	1.027.628						
<b>Total</b>	<b>6.914.214</b>	<b>7.005.346</b>	<b>6.966.717</b>						
Porcentaje gasto administrativo	5%	15%	15%						

INDICADORES			
INDICADORES DE PROPÓSITO			
Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020
Porcentaje de penados controlados y/o intervenidos por el Programa que reinciden por nueva condena	23%	22%	34,7%

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
N/A

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN
AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA
El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN
El gasto por beneficiario aumenta en el periodo ya que se reduce la población atendida, esto producto que la pandemia redujo el ingreso de población al programa, los Tribunales suspendieron audiencias y autorizaron a que la población condenada bajo la Ley 18.216 no concurriera a los Centros de Reinserción Social de Gendarmería. Aun así, el dispositivo del programa debe ser financiado tanto el personal como la operación de los CRS.
Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.
Nota técnica 2: Cada proceso de evaluación de desempeño de la oferta, considera el ajuste de la metodología utilizada. Esto, con el objeto de fortalecer su contribución a la calidad de la oferta en términos de su diseño y gestión.
Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.
Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021.

S/I: Valor no informado.

N/A: No aplica.

N/C: Valor no comparable.

